

Factura: 003-003-000006099



20181308003P02629

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308003P02629					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENDARA DAVILA ANDRES MAURICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706590302	ECUATORIAN A	GERENTE	PETROLIDER S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
0		720000.00					

05/12/18 09:34



N° TRAMITE: 90693-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 34291

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

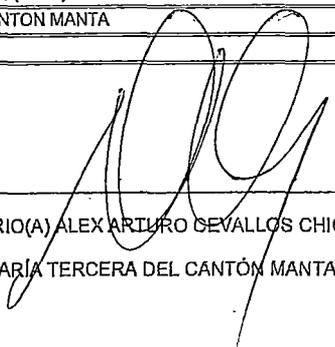
EXTRACTO



20181308003P02629	
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:41)	
OTORGANTES	
OTORGADO POR	

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ENDARA DAVILA ANDRES MAURICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706690302	ECUATORIANA	GERENTE	PETROLIDER S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308003P02629
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:41)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACION:	


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P02629
------	----	----	----	--------

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PETROLIDER S.A.

CUANTÍA: \$ 720.000,00

(DI 3 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno (21) de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece El señor ANDRÉS MAURICIO ENDARA DÁVILA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco nueve cero tres cero, guion dos (170659030-2), por los derechos que representa en calidad de Gerente de la Compañía PETROLIDER S.A., tal como lo justifica con el documento que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitante, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 052622988, correo electrónico: contabilidad@grupolider.com.ec, dirección: Manta, Barrio Santa Mónica, calle 1°5; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad;

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, el cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PETROLIDER S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **ANDRÉS MAURICIO ENDARA DÁVILA**, en su calidad de Gerente de la Compañía **PETROLIDER S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha quince de octubre del dos mil dieciocho, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. Uno, siete, cero, seis, cinco, nueve, cero, tres, cero, guión dos (170659030-2), y declara su voluntad de otorgar esta Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de acuerdo al presente instrumento. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1. La Compañía Anónima denominada **PETROLIDER S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública signada con el No. noventa (90), celebrada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, con fecha doce de junio de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, con fecha veintisiete de junio del mil novecientos noventa y cinco; 2. Mediante Escritura Pública signada con el No. ciento cuarenta y



tres (143), ante la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la compañía realizó un Aumento de capital social y reformas del estatuto social, que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, el veintiocho de mayo del dos mil uno; 3. Mediante Escritura Pública signada con el No. doscientos doce (212), ante la Notaría Pública Quinta del cantón Portoviejo, el diecisiete de octubre del dos mil dos, realizó un Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, el veintidós de noviembre del dos mil dos; 4. Mediante Escritura Pública signada con el No. 2016-13-08-007-P02833, ante la Notaría Pública Séptima del cantón Manta, el veintidós de agosto del dos mil dieciséis, realizó un Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social, que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, el veinticinco de agosto del dos mil dieciséis; 5. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada con fecha quince de octubre del dos mil dieciocho, resolvió Aumentar el Capital Suscrito y Reformar los Estatutos Sociales, autorizando para tal efecto al señor Gerente, conforme consta del acta que se agrega a esta escritura.

CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor ANDRÉS MAURICIO ENDARA DÁVILA, en su calidad de Gerente de la Compañía PETROLIDER S.A., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en antecedentes, tiene a bien aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de Setecientos veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$720.000). Aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 880.000). Para este aumento de capital se emiten Siete mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de

Ab. Alex Arturo Cevallos Chico
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una. Este aumento de capital se realiza mediante la Capitalización de Reservas NIIF, y lo suscriben todos los accionistas, en proporción a su participación en la Compañía. Este aumento de Capital Suscrito, se realiza de acuerdo a lo resuelto en la respectiva Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía que se agrega. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Para los efectos legales, el señor **ANDRÉS MAURICIO ENDARA DÁVILA**, en su calidad de Gerente de la Compañía **PETROLIDER S.A.**, actuando libre y espontáneamente declara bajo juramento que lo expuesto en este instrumento público es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de Universal, cuya copia acompaña como documento habilitante, y a cuya autenticidad se remite. **CLAUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El aumento de capital queda suscrito de la siguiente manera:

NO. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA /IDENTIDAD/ PASAPORTE	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS NIIF	CAPITAL TOTAL	NUEVAS ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES	PORCENTAJE
130219127-3	CESAR LUIS ACOSTA FARINA	\$ 76,800.00	\$ 345,600.00	\$ 422,400.00	3456	4,224	48.00%
170513430-0	DIEGO GUSTAVO ENDARA DÁVILA	\$ 76,800.00	\$ 345,600.00	\$ 422,400.00	3456	4,224	48.00%
170248842-8	DAVILA MOSCOSO PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES	\$ 3,200.00	\$ 14,400.00	\$ 17,600.00	144	176	2.00%
130110110-9	FARINA RONCHI GLADYS ANGELA	\$ 3,200.00	\$ 14,400.00	\$ 17,600.00	144	176	2.00%
TOTAL		\$ 160,000.00	\$ 720,000.00	\$ 880,000.00	7,200	8,800	100%



Por consiguiente, el compareciente señor ANDRÉS MAURICIO ENDARA DÁVILA, en su calidad de Gerente de la Compañía PETROLIDER S.A., bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía PETROLIDER S.A., conforme se indica en el presente instrumento. **CLAUSULA SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento del Capital Suscrito, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que dirá textualmente así: **"ARTÍCULO QUINTO.-** El capital social es de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 880.000), dividido en Ocho mil ochocientas (8.800) acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al ocho mil ochocientas inclusive. Se podrán emitir certificados de acciones que amparen más de una acción. Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de capital serán numerados secuencialmente a partir del último número de acción a ese momento. El capital de Ochocientos Ochenta mil Dólares de los Estados Unidos de América de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al cuadro que se anexa en una foja útil. Conforme al cuadro anterior la distribución accionarial queda integrada de la siguiente manera: Ingeniero Diego Endara Dávila, con Cuatro mil doscientas veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representa un total de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Ingeniero César Acosta Farina, con Cuatro mil doscientas veinticuatro acciones ordinarias y

Ab. Alex Arturo Cevallos Cacha
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representa un total de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Pilar Dávila de Endara, con Ciento setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representa un total de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Gladys Farina de Acosta, con Ciento setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representa un total de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.”

CLAUSULA SÉPTIMA: EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES.- Por haber aumentado el capital suscrito de la compañía, para este aumento, se emiten Siete mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el correspondiente título de acción.

CLAUSULA OCTAVA.- DE LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES.- La Compañía entregará los títulos de acciones correspondientes a los accionistas, dentro de sesenta días, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente.

CLAUSULA NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan al Protocolo de esta escritura, A) La copia debidamente certificada del nombramiento de Gerente de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente; B) La copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el quince de octubre del dos mil dieciocho; C) El Registro único de Contribuyentes.

LA DE ESTILO.-

Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.- Firmada por la Abogada ANA CRISTINA MERO LARGACHA Matricula Numero 13-2015-116 del F.A.M.. Leída que le fue esta escritura pública al compareciente de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firma conmigo el Notario en unidad de acto Doy fe.-



ANDRÉS MAURICIO ENDARA DÁVILA
c.c. 170659030-2
Gerente Compañía PETROLIDER S.A.



Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

.....
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706590302

Nombres del ciudadano: ENDARA DAVILA ANDRES MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENDARA GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-174-50083



185-174-50083

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Manta, 31 de Julio del 2017

Señor: Ing.
ANDRES MAURICIO ENDARA DAVILA
Ciudad.

De mis consideraciones:

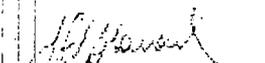
Por la presente me permito comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PETROLIDER S.A., en sesión realizada con fecha 31 de julio del 2017, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los accionistas que conforman el total del capital social, REELEGIRLO como GERENTE de la Compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS. Sus atribuciones están señaladas en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, con todas las facultades que determina la Ley.

Usted como Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La Compañía PETROLIDER S.A., fue constituida mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta, el 12 de Junio del 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Manta el 27 de junio de 1995. Luego realizo un Aumento de Capital, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Manta, con fecha 09 de diciembre del 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 28 de mayo del 2001. Con fecha 17 de octubre del 2002 ante la Notaria Quinta del Cantón Portoviejo realizó otro Aumento de Capital y reformó el Estatuto, que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 22 de noviembre del 2002. Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Manta de fecha 22 de agosto del 2016, la compañía cambio su objeto social y reformó su estatuto, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha 25 de agosto del 2016.

Sírvase Usted, inscribir su nombramiento en el Registro pertinente, para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente


Dr. Abel Alava Rivera
Secretario Ad-hoc.

Manta, 31 de Julio del 2017

Yo, ANDRES MAURICIO ENDARA DAVILA, portador de la cedula de ciudadanía N° 170659030-2 acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía PETROLIDER S.A.


ANDRES MAURICIO ENDARA DAVILA
C.C. N° 170659030-2

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Dirección Domiciliaria: Av.24 y M1, Edificio Santorini Manta





TRÁMITE NÚMERO: 4086



* 0 5 5 2 9 5 6 Y H K C I P *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2760
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	691
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

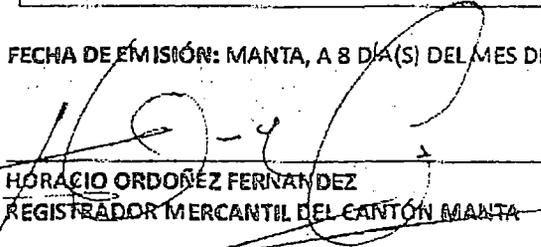
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLIDER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ENDARA DAVILA ANDRES MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:	1706590302
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 378 REP. 941 DE FECHA 27-07-1995. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390143806001
RAZON SOCIAL: PETROLIDER S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PETROLIDER S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ENDARA DAVILA ANDRES MAURICIO
CONTADOR: BAILON RODRIGUEZ PATRICIA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/06/1995	FEC. CONSTITUCION:	27/06/1995
FEC. INSCRIPCION:	27/09/1995	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/09/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: SANTA MONICA Calle: 15 Número: S/N Intersección: AV. 28
 Oficina: 001 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO DE EVENTOS ALTO NIVEL Telefono Trabajo: 052622990 Fax: 052629012
 Telefono Trabajo: 052622988 Telefono Trabajo: 052629013 Email: contabilidad@grupolider.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% en objeto de retención del 180% del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 4 MANABI **CERRADOS:** 5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que esumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APCC010415 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 21/09/2017 08:38:11



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1390143806001
RÁZON SOCIAL: PETROLIDER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/06/1996

NOMBRE COMERCIAL: PETROLIDER S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, LOCALES COMERCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: SANTA MONICA Calle: 15 Número: S/N Intersección: AV. 28
Referencia: FRENTE AL CENTRO DE EVENTOS ALTO NIVEL Oficina: 001 Telefono Trabajo: 052622990 Fax: 052629012 Telefono Trabajo: 052622988 Telefono Trabajo: 052629013 Email: contabilidad@grupolider.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/03/2002

NOMBRE COMERCIAL: PETROLIDER AEROPUERTO **FEC. CIERRE:** 11/03/2016
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA SUBJEFATURA DE TRANSITO Carretero: MANTA ROCAFUERTE Telefono Trabajo: 052922899 Fax: 052922899 Email: estacion.aeropuerto@petroceano_mobil.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



21 SEP 2017
[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APCC010415 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 21/09/2017 08:38:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390143806001
RAZON SOCIAL: PETROLIDER S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: PETROLIDER CENTRO M.M. FEC. CIERRE: 11/03/2016
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN TIENDAS DE ABARROTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 15 Número: S/N Intersección: AV. 28 Referencia: FRENTE AL CENTRO DE EVENTOS ALTO NIVEL Telefono Trabajo: 052622890 Telefono Trabajo: 052622888

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: PETROLIDER AEROPUERTO M.M. FEC. CIERRE: 11/03/2016
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN TIENDAS DE ABARROTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA SUBJEFATURA DE TRANSITO Carretero: MANTA ROCAFUERTE Telefono Trabajo: 052922899 Fax: 052922899

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

218

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APCC010415 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 21/09/2017 08:38:11



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1390143806001
RAZON SOCIAL: PETROLIDER S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: PETROLIDER MARINA **FEC. CIERRE:** 10/09/2015
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: VIA PUERTO AEROPUERTO Número: S/N Referencia: FRENTE AL EDIFICIO VERA UNO Telefono Trabajo: 052622980

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: PETROLIDER MARINA M.M. **FEC. CIERRE:** 10/09/2015
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TAB. CO EN TIENDAS DE ABARROTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: VIA PUERTO AEROPUERTO Número: S/N Referencia: FRENTE AL EDIFICIO VERA UNO Telefono Trabajo: 052622980



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

21 SEP 2017
[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APCC010415 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 21/09/2017 08:38:11

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROLIDER S.A.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo aproximadamente las 09h00 am, en su local social ubicado en la calle 15 y Av.28, estando presente los accionistas señores:

César Luis Acosta Farina, propietario de 768 acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una; Dávila Moscoso Pilar Augusta de las Mercedes, propietaria de 32 acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una; Diego Gustavo Endara Dávila, propietario de 768 acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una y; Gladys Ángela Farina Ronchi, propietaria de 32 acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía denominada PETROLIDER S.A. deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el señor César Luis Acosta Farina y, como Secretario el señor Andrés Mauricio Endara Dávila, quienes estando presentes aceptan ejercer los cargos con responsabilidad, para tratar los siguientes puntos del Orden:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de capital suscrito de la Compañía;
2. Conocer y resolver sobre la forma en que se realizará el Aumento de Capital de la Compañía;
3. Conocer y resolver sobre la forma como quedará suscrito el capital una vez se realice el Aumento de Capital;
4. Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Puesto en conocimiento y aprobados los puntos que conforman el orden del día, se procede con la deliberación de los mismos; en este sentido, en desarrollo del punto primero del Orden del Día, el señor Presidente de la Junta pone en conocimiento de la



Junta General de Accionistas, la necesidad de aumentar el Capital Suscrito de la Compañía, dado el crecimiento económico de la misma, a fin de posicionarse de mejor manera en el mercado, por lo que el Presidente de la Junta, pregunta a los accionistas, si están de acuerdo en Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía. En este punto luego de las debidas deliberaciones, este punto es aprobado por unanimidad del capital suscrito de la compañía.

Una vez aprobado por unanimidad el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía, continuando con el segundo punto del Orden del día, se pone en conocimiento de los accionistas que de acuerdo al Estado de Situación Financiera de la Compañía, con corte al 30 de septiembre del 2018, se verifica que existe como Patrimonio en la Cuenta de Resultados acumulados por Adopción a NIIFs, la cantidad de USD \$ 720.683,43 (Setecientos veinte mil seiscientos ochenta y tres con 43/100 Dólares de los Estados Unidos de América), por lo que se pone en consideración de los accionistas la opción de aumentar el capital suscrito en la cantidad de USD \$ 720.000 (Setecientos Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América), por medio de la Capitalización de Reservas NIIF, y que además gozan de preferencia para la suscripción de nuevas acciones por el aumento de capital; en este punto, al preguntarle a los accionistas sobre este derecho de preferencia, todos están de acuerdo en aumentar su participación accionarial en proporción a su participación en la Compañía.

Una vez aprobados el primer y segundo punto, se procede a tratar el tercer punto del orden del día, y se determina que los señores accionistas acuerdan que el presente aumento se realiza a través de Capitalización de Reservas NIIF en la suma de USD \$720.000 (Setecientos Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América), en proporción a su participación social en la compañía, conforme al siguiente detalle:

No. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD/PASAPORTE	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS NIIF	CAPITAL TOTAL	NUEVAS ACCIONES	TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE
130219127-3	CESAR LUIS ACOSTA FARINA	\$ 76,800.00	\$ 345,600.00	\$ 422,400.00	3,456	4,224	48%
170513430-0	DIEGO GUSTAVO ENDARA DÁVILA	\$ 76,800.00	\$ 345,600.00	\$ 422,400.00	3,456	4,224	48%
170248842-8	DÁVILA MOSCOSO PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES	\$ 3,200.00	\$ 14,400.00	\$ 17,600.00	144	176	2%
130110110-9	FARINA RONCHI GLADYS ANGELA	\$ 3,200.00	\$ 14,400.00	\$ 17,600.00	144	176	2%
TOTAL		\$ 160,000.00	\$ 720,000.00	\$ 880,000.00	7,200	8,800	100%

Finalmente, se procede a tratar el cuarto y último punto del Orden del día, indicando que, como consecuencia de la aprobación de todos los puntos anteriores, es necesario reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, específicamente, reformar el Artículo Quinto de los estatutos.

En consecuencia, luego de las debidas deliberaciones, y habiéndose aceptado unánimemente los puntos que constituyen el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, RESUELVE: 1. Aprobar el Aumento del Capital Suscrito de la Compañía; 2. Acordar que el Aumento de capital se realiza por la Capitalización de Reservas NIIF, por la suma de USD \$ 720.000 (Setecientos Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América); 3. Acordar que el Aumento de capital se suscribe por todos los accionistas, en proporción a su participación en la compañía; 4. Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el que dirá textualmente lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital social es de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 880.000), dividido en Ocho mil ochocientas (8.800) acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al ocho mil ochocientas inclusive. Se podrán emitir certificados de acciones que amparen más de una acción. Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de capital serán numerados secuencialmente a partir del último número de acción a ese momento. El capital de Ochocientos Ochenta mil Dólares de los Estados Unidos de América de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al cuadro que se anexa en una foja útil. Conforme al cuadro anterior la distribución accionarial queda integrada de la siguiente manera: Ingeniero Diego Endara Dávila, con Cuatro mil doscientas veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representa un total de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Ingeniero César Acosta Farina, con Cuatro mil doscientas veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representa un total de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Pílar Dávila de Endara, con Ciento setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representa un total de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Gladys Farina de Acosta, con Ciento setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representa un total de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA." En consecuencia, se autoriza al Gerente a realizar todos los trámites pertinentes para su perfeccionamiento legal.

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso de veinte minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de esta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las 10h20 horas, y en constancia firman a continuación, los accionistas presentes que representan el total de las acciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. F) César Luis Acosta Farina, accionista, presidente de la Junta; Dávila Moscoso Pilar Augusta de las Mercedes, Accionista; Diego Gustavo Endara Dávila, accionista; Gladys Ángela Farina Ronchi, Accionista; Andrés Mauricio Endara Dávila, secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



ANDRÉS MAURICIO ENDARA DÁVILA

Secretario de la Junta

**ESTADO DE SITUACION
PETROLIDER SA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

A C T I V O		
<u>CORRIENTE</u>		104.808,23
Efectivo y Equivalentes	8.563,12	
Cuentas por Cobrar Clientes	37.320,41	
Otras Cuentas por Cobrar	12.781,61	
Impuestos Pagados por Anticipado	44.478,32	
Gastos Anticipados	1.664,77	
<u>NO CORRIENTE</u>		2.845.928,15
Activos No depreciable	890.235,60	
Propiedad Planta y Equipo	1.765.034,59	
Gastos Anticipados	190.657,96	
TOTAL ACTIVOS		2.950.736,38
P A S I V O		
<u>CORRIENTE</u>		130.317,31
Cuentas por Pagar	38.761,62	
Cuentas por pagar Accionistas	46.715,05	
Impuestos Retenidos	4.869,98	
Obligaciones IESS	2.318,99	
Obligaciones Empleados	18.068,72	
Ingresos Diferidos	19.582,95	
<u>NO CORRIENTE</u>		291.823,67
Pasivos por Impuestos diferidos	102.339,28	
Provision Jubilacion Patronal y Desahucio	32.610,00	
Impuestos Diferidos	156.874,39	
TOTAL PASIVOS		422.140,98
P A T R I M O N I O		2.528.595,40
Capital Social	160.000,00	
Aportes Futuras Capitalizaciones	645.000,00	
Reservas	577.035,73	
Resultados Acumulados	1.031.014,87	
Utilidades Retenidas	310.331,44	
Resultados acumulados por Adopcion a NIIFS	720.683,43	
Resultado del Ejercicio	115.544,80	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.950.736,38

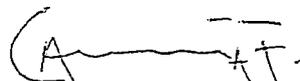

CESAR ACOSTA FARINA
 PRESIDENTE


PATRICIA BAILON R.
 CONTADOR



ESTADO DE RESULTADOS
PETROLIDER
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

VENTAS NETAS TOTALES	378.919,44
- COSTO DE VENTAS	
UTILIDAD EN VENTAS	378.919,44
OTROS INGRESOS	35.254,69
GASTOS DE OPERACIÓN Y VENTAS	298.316,73
GASTOS FINANCIEROS	312,60
<hr/>	
UTILIDAD NETA	115.544,80


CESAR ACOSTA FARINA
PRESIDENTE


PATRICIA BAILON R.
CONTADOR





Factura: 001-002-000041080

20181308002O00547

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308002O00547



MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PETROLIDER S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NOVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROLIDER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1390143806001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308003P02629

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308002O00547

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE LA MARGINACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PETROLIDER S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NOVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROLIDER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1390143806001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308003P02629



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8, entre avenidas 4 y malecón
 TELEFONO: 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com

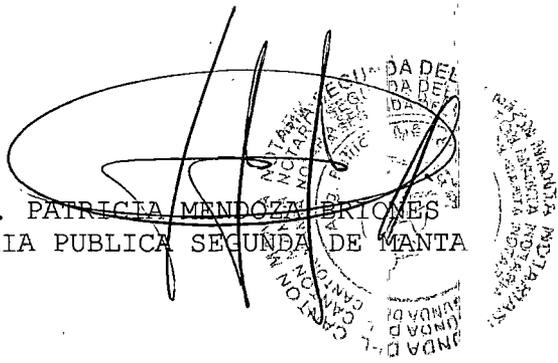
FACTURA No. 001.002.000041080

CODIGO NUMERICO: 20181308002000547

RAZON DE MARGINACION

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA NÚMERO NOVENTA, DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA BAJO EL CODIGO SECUENCIAL 20181308003P02629, EL SEÑOR ANDRES MAURICIO ENDARA DAVILA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PETROLIDER S.A., **PROCEDE A AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA** EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA MISMA ESCRITURA.- RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA, HAY UN SELLO". - *P*

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 7802



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	497
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706590302	ENDARA DAVILA ANDRES MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

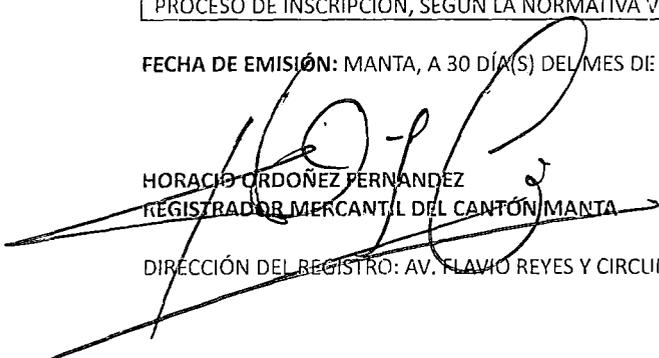
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MANTA /21/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PETROL'DIER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 378, REP. 941, F. 27/06/1995. EB. (REV. RB)
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCLINVALACIÓN. OFICINA #40

